

¡ACCIÓN SOCIAL!

ÚLTIMOS DÍAS

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

HASTA EL 28 DE FEBRERO

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 10 y finalizará el día 28 de Febrero de 2020, ambos incluidos. No se admitirán solicitudes ni documentación complementaria fuera del plazo establecido.

Las solicitudes de ayudas incluidas en el Plan de Acción Social del año 2020, se presentarán en formato telemático y se cumplimentarán de forma personal con el DNI electrónico o con el Certificado Digital en la página www.funciona.es, espacio SGIP, mis servicios de RRHH, Aplicación de Acción Social, siguiendo el proceso especificado en el Anexo Adjunto al Plan, así como el Manual de Usuario, que se facilitará a través de intranet.

**PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
PARA EL AÑO 2020**

Madrid a 13 febrero 2020



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97